

HEMEROTECA > 14/04/2005 >

Condenan a 14 años de cárcel a un joven que apuñaló a un marroquí en Vecindario

EFE/
Actualizado 14/04/2005 - 02:01:01

LAS PALMAS. La Audiencia de Las Palmas ha condenado a Oliver Vera Rodríguez, acusado de apuñalar por la espalda al joven marroquí Soufian Essaghir en una pelea en el año 2003, en Vecindario (Gran Canaria), a 14 años de cárcel por un delito de homicidio, conforme al veredicto del tribunal jurado.

El acusado deberá indemnizar con 120.000 euros a los padres de la víctima, según la sentencia, en la que además se condena a cuatro años de cárcel a su hermano, Jonathan, por un delito de lesiones y de homicidio imprudente, así como a pagar a los padres de Soufian una indemnización de 50.000 euros.

En la sentencia se señala que la pena impuesta a Oliver Vera se debe a la «gravidad de los hechos», ya que el acusado, tras un incidente inicial con la víctima y su hermano Outman, cogió un cuchillo de su casa y, tras mantener una pelea en un bar con ambos, cogió el arma y «no para hasta clavárselo y le siguieron dando puñetazos y patadas junto con sus hermanos». Al tercero de los hermanos implicados, Alexis Vera Rodríguez, se le ha impuesto una pena de dos meses de multa con una cuota diaria de seis euros y con una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y el pago de 450 euros a los padres del joven marroquí, según dictó la sentencia hecha pública ayer.



Nuevo Doblo
¿Viaje familiar o con amigos?
Nuevo Doblo, creado para vivir. Por
150€/mes.
www.fiatprofessional.es/NuevoDoblo



Islas Canarias!
Vuela desde 29,60€/solo ida.
Reserva hasta el 2 de nov. WiFi
gratis
www.norwegian.com/es